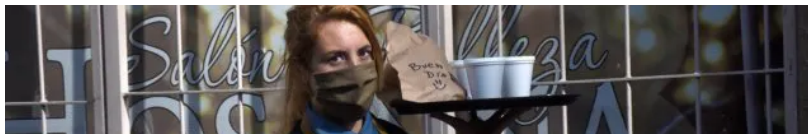


NOTICIAS IMPORTANTES



Mañana inicia la Fase 4 del aislamiento y se presentan los nuevos rubros permitidos

A partir de mañana comenzarán a ejercer la actividad una serie de rubros permitidos en la ciudad de Rosario. La Municipalidad dispuso que pueden comenzar a trabajar cumpliendo estrictos protocolos de higiene y seguridad dado el contexto actual. En el caso de los locales, deberá haber un vendedor cada 20 metros cuadrados y en aquellos que sean pequeños, sólo una persona atendiendo. En cuanto a los clientes, podrán ingresar uno por vendedor y la espera será afuera de los comercios con una fila, cumpliendo la distancia de dos metros. Es preciso recordar que el tapaboca continúa siendo obligatorio tanto para vendedores como clientes en todo momento.

Entre los rubros exceptuados se encuentran: correo, locales de cobranza, industrias, comercio mayorista y minorista en peatonales y resto del área central, comercios minoristas barriales fuera del área central, profesionales independientes, atención al público (con turnos programados), peluquería, manicuría y podología, atención al público de servicios comunitarios, sociales y personales, concesionarias de autos y motos, obras, inmobiliarias y servicios de mudanzas.

Todos deberán respetar los horarios de apertura asignados por la Municipalidad y aquellos exceptuados para desarrollar dichas actividades deberán tramitar el Certificado Único Habilitante para Circulación-Covid-19.

Fuente: **Diario "La Capital"**

Asistencia a víctimas de violencia

La Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe ha instrumentado una serie de mecanismos no presenciales para asistir a personas en caso de necesidad por violencia de género, asistencia y/o consultoría a las defensorías civiles.

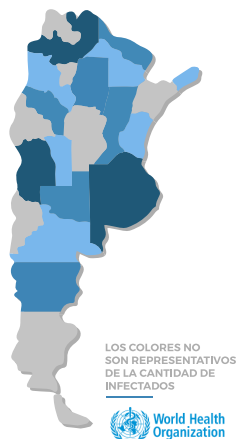
Fuente: **Colegio de Abogados Rosario**

Denuncias online

El Ministerio Público de la Acusación incorporó un nuevo canal de denuncias online sobre temas vinculados a: violencia de género y sexual, armas de fuego, delitos ambientales y otros. La denuncia podrá ser realizada por el profesional abogado/a o bien, un tercero identificándose.

Fuente: **Colegio de Abogados Rosario**

INFECTADOS NACIONALES



• ARGENTINA •

6.034 CASOS CONFIRMADOS

258 CASOS NUEVOS CONFIRMADOS

305 TOTAL DE FALLECIMIENTOS



ACTUALIZADO 22:00HS

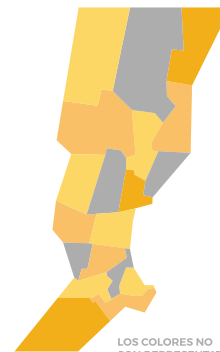
• SANTA FE •

5.877 CASOS TOTALES

5.437 CASOS DESCARTADOS

244 CASOS POSITIVOS

196 CASOS SOSPECHOSOS



PROVINCIA DE SANTA FE

TENDENCIAS

TWEET DEL DÍA

Infobae América @infobaeamerica · 29min
Johnson & Johnson anunció que producirá 1.000 millones de vacunas contra el coronavirus para el año próximo



Johnson & Johnson anunció que producirá 1.000 millones de vacunas c...
El gigante estadounidense no descarta tenerla lista antes, a finales de este 2020. "Dependerá de las autoridades la decisión de si se puede ...
@infobae.com

TOP HASHTAGS

- #ExtiendeCuarentena
- #SalvarVidasEsPrioridad
- #SaludYEconomia
- #DonamosPorLaSalud
- #QuedateEnCasa

TOP 5 BÚSQUEDAS

- "vacuna coronavirus"
- "casos infectados"
- "habilitan recreación"
- "Barbijo casero"
- "COVID-19"

REDES DE INTERÉS

MUNICIPALES

- Municipalidadrosario
- Muni_rosario
- MuniRosario

PROVINCIALES

- CobSantaFe
- Gobsantafe
- CobSantaFe

NACIONALES

- CasaRosadaArgentina Msalnacion
- CasaRosadaArgentina Msalnacion
- CasaRosada Msalnacion

DATO DEL DÍA

La Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia instrumentó **MECANISMOS NO PRESENCIALES** para cumplir con las normas de aislamiento obligatorio y distanciamiento social

Si necesitás comunicarte por

VIOLENCIA DE GÉNERO

Santa Fe	Rosario
342 6 130 000	341 6 100 100
342 6 130 000	341 6 100 100

fiscaliaeddenunciaste@justiciasantafe.gov.ar

fiscaliaeddenunciaros@justiciasantafe.gov.ar

0800 777-2017 opción 1

Si necesitás un trámite y/o consultar a las

DEFENSORÍAS CIVILES

Defensorías Generales Civiles de Santa Fe	Defensorías Generales Civiles de Rosario
342 6 300 465	341 6 772 252
342 6 300 465	341 6 772 252

defcoconsultaste@justiciasantafe.gov.ar

defcoconsultaros@justiciasantafe.gov.ar

defensoriascivilespoderjudicial

0800 777-2017 opción 2

No hace falta que nos vengas a ver. Igualmente podemos estar a tu lado, cuidándonos entre todos.

PORQUE PENSAMOS EN VOS Y EN TUS DERECHOS.
QUEDATE EN TU CASA.



PROCURACIÓN GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

07 MAY
2020